



DECRETO EXENTO N° 2344

RETIRO, 15 JUL. 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13.12.2012, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2013.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- **DEJESE SIN EFECTO** el Decreto Exento N° 2.218 de fecha 05 de Julio del 2013, que autoriza la adquisición de 01 bomba hidráulica para Vehículo Municipal Camión Mercedes Benz PPU PL-2671, bajo la modalidad "Trato Directo" en conformidad al Art. 10 N° 7 del Reglamento de la Ley N° 19.886, con el Sr. Wildo Hernández Valdés, Rut N° 10.924.620-4, dado que el Sr. Hernández Valdés, no cumplió con el plazo de entrega acordada del producto solicitado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera



MARCELA GUZMAN CASTRO  
Secretaria Comunal de Planificación



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ  
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía-Secmun
- Administración Municipal
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Secplan

CLG/SMH/GBT/MGC/mlo